



Río Cuarto, 8 de agosto de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 139083 y la nota presentada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), referente a la solicitud de prórroga para la Adscripción de la Abogada María Fernanda ZAMANILLO (DNI N° 39.327.485); y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Decanal N° 330/2023 se designó como adscripto en la asignatura "Derecho Bancario y Seguros" (Cód. 2821), del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), a la Abogado antes mencionada, ello a partir del 1ero. de agosto del año 2022 y por el término de dos años.

Que el/la docente responsable de la cátedra solicita la prórroga de la mencionada Adscripción, correspondiendo otorgarse la misma, excepcionalmente, por el plazo de seis meses, ello de acuerdo a lo establecido en el punto 5-1 del Régimen de Adscripción (Anexo Resolución C.D. N° 200/2016).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adscribir a la asignatura "derecho Bancario y Seguros" (Cód. 2821), del Departamento Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), de esta Facultad de Ciencias Humanas, a la **Abogada María Fernanda ZAMANILLO** (DNI N° 39.327.485), ello a partir del **02 de agosto del año 2024 y por el término de seis meses: 02 de febrero de 2025**, y atento a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dentro del lapso mencionado en el artículo 1ero., el/a adscripto/a designado/a deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los puntos 4 y 5 estipulados en el único Anexo de la Resolución C. D. N° 200/2016.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 400/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 09 de agosto de 2024 a las 11:00:37

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-400\_24 Prorroga excepcional adscripcion ZAMANILLO Juridicas [4910e8]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas